



## PROYECCIONES DESDE LOS ENFOQUES CURRICULARES

*Carmen Balart Carmona*  
Decana

Las anteriores exposiciones de metodólogos de los Departamentos de la Facultad de Historia, Geografía y Letras contienen propuestas que esperan provocar una reflexión primera en los académicos, acerca de diversos enfoques curriculares que pueden servir de fundamento para el mejoramiento del diseño curricular de los Departamentos de la Facultad.

Consideramos que se hace necesario plantear grandes orientaciones y lineamientos curriculares que faciliten y ordenen el estudio que los académicos de los Departamentos de la Facultad de Historia, Geografía y Letras iniciarán con respecto al mejoramiento e innovación curricular:

- 1. Análisis de modelos curriculares.** Es necesario cautelar que no suceda a nivel universitario interno lo que ocurrió con la Reforma Educacional a nivel nacional. El profesor no se comprometió con el cambio, porque se sintió presionado a incorporarse en una reforma de la cual él no fue partícipe. Esta es la razón por la cual la Facultad ha pensado que es conveniente revisar algunos de los modelos curriculares existentes, para decidir libre y objetivamente cuál es el planteamiento curricular más pertinente. Por la naturaleza de las Carreras que imparte la Facultad, la sujeción a un exclusivo y excluyente modelo curricular no es posible. Tendremos que acudir a una teoría curricular mixta, que tome lo mejor de algunos currículos, construyendo nuestro propio y pertinente enfoque curricular. Lo anterior significó la necesidad de un **Seminario** para todos los profesores de la Facultad sobre enfoques curriculares y un **Taller**, para hacer posible la práctica simulada de los currículos más adecuados a nuestra realidad de Universidad formadora de profesores.
- 2. Compromiso de los académicos.** Es tarea y compromiso de cada uno de nosotros conocer cuál es el planteamiento curricular que subyace en el plan de estudios, con el fin de que cada uno sepa que el currículo tiene una base sólida, debidamente conocida por los académicos de la Facultad. Además, todos los académicos debemos asumir un auténtico compromiso con las innovaciones curriculares.
- 3. Currículo planificado como un proceso académico.** Vincula docencia, investigación, extensión, perfeccionamiento y es necesario planificarlo como una red que se inicia en la Formación Inicial Docente y se proyecta en la Educación Continua: postítulo y postgrado. En este sentido, las innovaciones no sólo deben considerar las de pregrado, sino que se deben examinar las posibles vinculaciones con una línea de formación continua.
- 4. Fortalecimiento del perfil del egresado.** Debemos formar profesionales sólidos en sus conocimientos teóricos (qué enseñar) y en sus prácticas (cómo enseñar), que los lleven a desear una formación continua, que sea realmente un perfeccionamiento, una capacitación o una actualización. Desde esta perspectiva debemos tender a formar profesionales que desarrollen la capacidad de abstracción, el pensamiento crítico, pero que sepan, al

mismo tiempo, asumir su compromiso en términos de la ejecución del currículo a nivel aula. Con el fin de actualizar el perfil del egresado, es importante dar inicio a una investigación en terreno y acudir a nuestros egresados para tener un catastro de las competencias que tiene el mejor profesor de Alemán, de Castellano, de Francés, de Historia y Geografía e Inglés. El asumir la formación continua implicará no sólo el diseño del perfil de egreso de los alumnos de pregrado, sino, igualmente, el diseño del perfil de egreso de los alumnos de los programas de continuidad.

5. **Vinculación especialidad – formación pedagógica.** Estas dos vertientes deben conciliarse en el proceso de formación de un profesor o profesora. Para evitar la desvinculación actual (lo que la CNAP denomina el divorcio entre la especialidad y formación pedagógica) hay que darle al currículo de especialidad y de formación pedagógica un carácter complementario y compartir el enfoque curricular.
6. **Plan estratégico.** Los nuevos lineamientos curriculares permitirán el desarrollo del plan estratégico de los Departamentos de la Facultad, consolidando el sello de la Facultad, en el marco de la Universidad.
7. **Educación continua.** La Formación Inicial Docente debe proyectarse como un proceso que se mantiene en la Formación Continua. Una línea de educación continua en las especialidades será posible si los académicos más destacados de los Departamentos tienen una carga académica en pregrado menos exigente en horas, de tal manera que estén dispuestos a comprometerse en actividades de postgrado. En relación con la formación continua es de vital importancia operativizar convenios con las Municipalidades –a través de los protocolos de intenciones– para ofrecer diferentes cursos y talleres en el ámbito de la Formación Continua.
8. **Sistema de créditos.** La adopción del sistema de créditos es de gran complejidad. Al centrarse el proceso en la construcción que el alumno hace de su propio aprendizaje, se caracteriza el proceso por su flexibilidad, lo cual supone:
  - a) Desde el punto de vista académico, estar preparado para el número de cursos que se imparten, el número de académicos que se requieren, el número del personal de apoyo a la docencia, el número de tutores académicos que guíen a los alumnos en la trayectoria de su Carrera.
  - b) Desde el punto de vista curricular: el sistema de créditos implica que las clases teóricas y prácticas requieran innovaciones tanto en el aula como en el desarrollo de los programas de asignaturas.
  - c) Desde el punto de vista administrativo: montar un adecuado sistema de seguimiento y control de los cursos, lo que requiere una adecuación de la Unidad de Registro Curricular.
  - d) Desde el punto de vista económico: un presupuesto que cubra las necesidades de los cuadros académicos, del apoyo administrativo y de la infraestructura.

De acuerdo con lo recién expuesto, el sistema de créditos requiere, antes que nada, un experto en esta materia que dé un taller a los académicos de la Universidad y los prepare en lo referente al proceso del sistema de créditos y sus implicancias administrativas y financieras.

- **Situación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).** Según dictamen de Contraloría, la LOCE no obliga a la Universidad a la Licenciatura en Educación. Hubo una

mala interpretación de la ley. Si consideramos la naturaleza de las Carreras que imparten las Facultades de especialidad de la UMCE, tenemos que no se abocan a la especialidad pura sino que imparten una especialidad práctica, lo cual nos lleva, en este ámbito, a fijar los criterios, las exigencias, que distinguen a nuestros licenciados y les dan el sello propio de una Facultad de Humanidades, en el marco de una Universidad abocada a las Ciencias de la Educación.